

DECRETO REGISTRADO N° 1124
SOS:

Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.

Disposiciones dispuestas por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Funcionación Primaria de Salud Municipal.

Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasa la administración de los servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concepción.

Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos

Decreto Presupuestario N°25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto de Salud año 2015, con acuerdo de concejo.

Ord. n° 173/2015 de fecha 22 de mayo del año 2015

Decreto Alcaldicio n°404 de fecha 17 de febrero del año 2015.-

Convenio, Programa De Sistema De Protección Integral A La Infancia Chile Crece Contigo Programa Apoyo Al Desarrollo Bio-Psicosocial

Certificado de disponibilidad presupuestaria n° 720 y 721 de fecha 22 de mayo del año 2015.-

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

NOTIFIQUESE, la contratación en calidad de Prestadores de Servicios, para que desempeñen las labores que se indican a continuación por el Convenio, "Programa De Sistema De Protección Integral a La Infancia Chile Crece Contigo Programa Apoyo Al Desarrollo Bio-Psicosocial" y el Programa Salud Mental, a partir del 18 de mayo del 2015 hasta el 31 de Julio del 2015, en el Cesfam de Concepción a la siguiente funcionaria:

NOMBRE	RUT	HORAS	CARGO
CYNTHIA GUTIERREZ AREL		18 HRS.-	Psicóloga, Convenio CHCC
		11 HRS.-	Psicóloga, Programa Salud Mental

Los Honorarios se cancelarán de acuerdo a los Contratos adjuntos y que pasan a formar parte integrante de este Decreto.

El gasto que irroga este Decreto imputese a la cuenta n° 114.05.08, HONORARIOS Convenio, "Programa De Sistema De Protección Integral A La Infancia Chile Crece Contigo Programa Apoyo Al Desarrollo Bio-Psicosocial" a la cuenta n° 21.04.004 Honorarios Programa Salud Mental.-

NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MARIA LUANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

TRIBUCION:

REGISTRO SIAPER
SECRETARIA MUNICIPAL
INTERESADO
DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Dirección de Control

G/MEG/MCD/evp